

RESOLUCIÓN N° 114 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, la adopción de medidas de seguridad tales como demarcaciones alertadoras, colocación de carteles de advertencias, iluminación y demás medidas de seguridad previstas en la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, sus modificatorias y Decretos Reglamentarios, tanto sobre la Ruta Nacional N° 14, en sus dos accesos hacia la Ruta Nacional N° 123, como así también en los dos accesos de la Ruta Nacional N° 123 hacia la Ruta Nacional N° 14, del departamento Paso de los Libres.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 12-10-16.
Autor: Dip. Ceferino Yardín.
Expte. N°: 11512/16 HCD.